V

(Anuncios)

PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE COMPETENCIA

COMISIÓN EUROPEA

Notificación previa de una concentración

(Asunto M.10707 – MACQUARIE / BCI / REDEN HOLDING AND REDEN HOLDING 2020)

Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2022/C 160/12)

1. El 4 de abril de 2022, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

Esta notificación se refiere a las empresas siguientes:

— Macquarie Group Limited («Macquarie», Reino Unido).

— British Columbia Investment Management Corporation («BCI», Canadá).

— Reden Holding y Reden Holding 2020 («objeto de la operación», Francia).

Macquarie y BCI adquieren, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, el control conjunto de la totalidad del objetivo.

La concentración se realiza mediante adquisición de acciones.

2. Las actividades comerciales de las empresas mencionadas son las siguientes:

— Macquarie presta servicios financieros y de banca de inversión a escala mundial en los sectores de recursos y productos básicos, energía verde, energía convencional, entidades financieras, infraestructuras y bienes inmobiliarios.

— BCI es una entidad del Gobierno de Columbia Británica (Canadá), que invierte en nombre de clientes del sector público de Colombia Británica y contribuye a financiar las prestaciones de jubilación de aproximadamente 690 000 miembros del plan, así como fondos de seguros y prestaciones para 2,5 millones de trabajadores de Columbia Británica.

— El objeto de la operación promueve, financia, construye y explota centrales solares fotovoltaicas en Europa, sobre todo en Francia, Grecia, Italia, Portugal y España, y en América Latina.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

En virtud de la Comunicación de la Comisión sobre el procedimiento simplificado para tramitar determinadas operaciones de concentración con arreglo al Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([2]), el presente asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento establecido en dicha Comunicación.

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).
([2]) DO C 366 de 14.12.2013, p. 5.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

M.10707 — MACQUARIE / BCI / REDEN HOLDING AND REDEN HOLDING 2020

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico, fax o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Fax +32 22964301

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruselas
BÉLGICA